Año XV. Miércoles 8 de Julio de 1885 Núm. 2620

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Julio.—Dia 7. *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 4 ms. 35 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mjm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
19	42	30'5	761'0	75	Despejado.	S.	Viento.	»

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 7.—Temperatura—á las ocho de la mañana 22 sobre 0; á las doce 32 sobre 0; á las siete de la tarde 26 sobre 0.

El barómetro señaló 759 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 5.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 5.—No contiene disposicion de interés provincial.

GERONA 8 DE JULIO DE 1885.

CÁNOVAS pintado por sí mismo.

Cuando S. M. el Rey quiso ir á Múrcia, el señor Cánovas del Castillo se opuso, hizo cuestion de gabinete su oposicion y ante la insistencia del Rey, presentó la dimision del Ministerio planteándose una crísis cuyo resultado, por lo inesperado, recordarán perfectamente nuestros lectores.

Cuando el señor Cánovas explicaba la crísis en el Congreso, decia explicando su oposicion al deseo del Rey de visitar á Múrcia:

«Nosotros, como ciudadanos—dijo—nosotros como ministros de la Corona, teníamos, no ya el derecho, que no hay que hablar de derechos con el Rey en esta materia, teníamos el deber de decirle «que jamás nos asociaríamos á un «acto *que consideramos funesto* por sí mis«mo, y como he dicho, más, si cabe, *por el precedente que establecia.*»

Y aquí tiene el lector al señor Cánovas, haciendo hoy, á los pocos dias, precisamente todo lo contrario de lo que hizo y dijo cuando el viaje en proyecto á Múrcia.

El Rey se vió en una crísis difícil por haber pretendido ir á ver los coléricos de Múrcia, de cuyo viaje desistió para que sus ministros retiraran la dimision.

Ahora el Rey, sin dar cuenta á sus ministros, va á Aranjuez cuya poblacion diezma el cólera con mas fuerza si cabe que en Múrcia, y los ministros, aquellos ministros con su Presidente, aquel mismo Presidente que *no podia asociarse á un viaje que consideraba funesto por sí mismo y por el precedente que establecia*, calla hoy, dice que lo hecho por un Rey constitucional tiene carácter puramente personal y aplaude el viaje verificado, es decir, aplaude hoy lo que ayer dió lugar á que presentara la dimision; y por los mismos motivos que hace unos dias planteaba una crísis poniendo en aprieto á S. M., por él mismo hoy continúa siendo ministro de un Rey que ha hecho un viaje sin prévio acuerdo de sus ministros.

¿Hay quién duda que la lógica de los conservadores es la lógica de la aberracion? ¿Hay quién desconozca la única mira de esta gente? Mandar, mandar y mandar aunque el mundo se hunda y peligre lo mas respetable de la sociedad.

¿Seriedad? ¡Bicoca!

¿Consecuencia? ¡Locura!

¿Patriotismo? ¡Ofuscacion!

Nada de esto tienen los conservadores; son los bohemios de la política, los zíngaros de la nacion. Ahí tenemos otra prueba.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 5 de Julio de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Si elocuente fué el discurso del señor Martos en la tarde del viernes pasado, la rectificacion de ayer le superó en vigor y dialéctica en términos que, cási enfurecido el señor Silvela por la fina y certera puntería del señor Martos, estuvo, contra lo que acostumbra, bastante fuera de tono, particularmente en la parte política de su discurso-rectificacion que empleó en agresiones y lindezas contra el partido liberal. No parece sino que estos señores conservadores, á falta de argumentos y buenas razones, pretenden echar sobre sus adversarios políticos la culpa de lo que hoy está pasando, cuando solo á su soberbia, desaciertos y debilidades puede atribuirse el estado deplorable del país y el divorcio del gobierno con la opinion pública. Bien claro lo ha demostrado el señor Martos en sus rectificaciones. ¡Qué conflictos, exclamaba, qué semillero de disgustos, qué serie de contrariedades vais á legar al partido que os suceda!

No continúo analizando los discursos de ayer, porque para formar de ellos exacto juicio, es preciso leerlos íntegros, y esto recomiendo á los lectores de LA LUCHA porque es bien seguro que pasarán rato agradabilísimo y aprenderán mucho en aquellas planas grandilocuentes.

Mañana hablará el señor Castelar á quien probablemente contestará el señor Pidal, y reasumirán el debate político los señores Sagasta y Cánovas.

Síguese sosteniendo por algunos, que la ausencia de Romero Robledo del banco azul no obedece tanto á enfermedad como á su decidido propósito de dejar la cartera de Gobernacion. Yo sigo creyendo que el ministerio continuará tal y como se halla constituido, porque Cánovas tiene predileccion por Romero, y porque no le gustan segundas partes que nunca fueron buenas, y en esto tiene muchísima razon. Dígalo sino su actual segundo paso por el poder.

Hace bastantes dias que el público se queja amargamente del servicio detestable que ahora existe en Telégrafos. Hace dos dias un amigo mio tardó 36 horas en recibir un telégrama de Toledo, mas tiempo del que tarda en ir una carta de Madrid á París. Está visto que bajo la égida de los conservadores, todo anda descompuesto y embrollado; por eso exclama *La Iberia*:

«¡Ah! Como se conoce que esos intereses no son del señor Romero Robledo; si lo fueran, los hilos telegráficos funcionarian sin descanso y ¡ay del desgraciado que anduviese moroso!

Tendria el mismo fin que la negrita Agueda.»—N.

UN REMITIDO DEL DOCTOR FERRÁN.

Retiramos con gusto nuestros originales, para dar á conocer á los lectores de LA LUCHA el Remitido que el ilustrado Doctor Ferrán ha dirigido á *La Correspondencia de Valencia*, contestando á las calumnias y ataques apasionados que en las columnas de este periódico salen diariamente contra un Médico como Ferrán, gloria de la medicina y honor de la nacion Española.

Lean nuestros favorecedores lo que dice el señor Ferrán, y comprenderán á donde llega la envidia y la emulacion. Dice:

«Sr. Director de *La Correspondencia de Valencia.*

Muy señor mio: hasta la fecha he respetado de tal modo el propósito que hace tiempo hice de permanecer alejado de luchas apasionadas en todo cuanto se refiere á mi procedimiento de inoculacion preventiva, que no he contestado personalmente á ninguno de los ataques que se me han dirigido.

En el estado á que ha llegado la oposicion de muchas personas que envian sus escritos á ese diario, mi silencio podria interpretarse de otro modo y conviene ya decir algo.

Empiezo por asegurarle á V. que no censuro á nadie por tener ideas contrarias á las mias; aunque lo desearа, yo no podria nunca obligar á tener conviccion á algunos médicos y fé á los profanos. Lo que sí tengo derecho á exigir á todos, es justicia y desapasionamiento. Solo de esta manera es como puede apreciarse severa y tranquilamente el valor de los hechos que en las altas regiones de la ciencia se realizan. Y pongo á V. por testigo de mayor escepcion para que diga si con reticencias ofensivas, con nebulosidades calumniosas y con interpretaciones torcidas, puede ser nunca la lucha leal y noble.

Innumerables obstáculos he encontrado desde el principio en mi camino: sobre mí han caido la malevolencia de algunos médicos, las iras de la pasion política, la contrariedad de intereses creados, la agresion del amor própio herido, la calumnia de quien no ha podido combatirme de otro modo, hasta las iras de un gobierno que era el primer interesado en apoyarme por altos deberes y por orgullo nacional. Nada me ha hecho vacilar: tengo fé robusta en la verdad de mi idea, y los própios obstáculos la nutren y fortalecen. Sé que es una ley de la historia y la acepto.

De todo he triunfado hasta aquí. Empecé hace tres meses á inocular contra el cólera, y se negó públicamente que existiera tal enfermedad; hubo gentes que aseguraron que el cólera era solo una invencion que trataba yo de esplotar con mis amigos; hubo periódico que atribuyó la enfermedad á envenenamientos producidos por plantas arrojadas á la corriente de las aguas; no faltó quien hablara de fiebres intermitentes perniciosas; el própio ministro me mandaba á Calcutta á inocular, negando mi posibilidad de hacerlo aquí por falta de cólera: y ¿qué se han hecho de todas aquellas negociaciones, señor Director? Se dijo luego que yo no inyectaba mas que agua súcia, agua con azúcar, caldo turbio, quinina, qué se yo? Y los pueblos, sin embargo, siguieron inoculándose, y los médicos engrosando mis filas, seguros ya de que algo mas debia ser lo que, inyectado en los brazos, daba lugar á tanto fenómeno. Varióse de táctica: se me acusó de haber causado accidentes graves; tratóse de formar un pretendido espediente sobre dos pobres mujeres muertas de cólera en Masanasa: una persona erigida en autoridad, á quien nunca perdonará la historia todo el daño que ha hecho á la humanidad, haciéndolo á la idea salvadora de la inoculacion, habló de no sé cuántos brazos amputados á consecuencia de mis inyecciones, de innumerables gangrenas, de infinitos flegmones y de todos los horrores quirúrgicos capaces de existir en la fantasía de la calumnia: se alzó el clamoreo al ministro; se prohibió arbitrariamente que yo, en el uso de mi derecho y en pleno ejercicio de mi profesion, siguiera inoculando; nombróse una comision facultativa respetabilísima que viniera á estudiar mis ensayos, y yo callé, y acepté y me sometí á humillaciones sin cuento, seguro de triunfar. ¿Y qué sucedió, señor Director? Sucedió que la comision evacuó su cometido, y volvió á Madrid é informó que mi líquido de vacuna era un cultivo puro, el verdadero microbio de Koch, que las inoculaciones eran INOFENSIVAS, y que el gobierno debia protegerme y ampararme. Y hé ahí cómo el señor ministro tuvo que levantar la prohibicion, y cómo yo pude demostrar á todos que los obstáculos y las dificultades no eran mas que medios poderosos para aquilatar mi razon y para aumentar el número de mis amigos.

Colocada en este terreno la cuestion de mis inoculaciones preventivas, tenia yo derecho á esperar que callara la pasion, ó por lo menos que diera

un poco de tregua á sus empujes, hasta que los hechos hablaran con elocuencia irrebatible; pero no ha sido así. En medio de todo, sin embargo, tengo el consuelo de que son muchos los que hacen justicia á mis intenciones; la mayoría de la prensa dentro y fuera de la capital me apoya; el número de los inoculados aumenta prodigiosamente; alcanzan ya al de mas de 300 el de los médicos que se han sometido tambien á la inoculacion: los pueblos que lo desean se multiplican; ayer era sola la culta Alcira, cuyo nombre no podrá ya borrarse de la historia de la Medecina; luego fueron Algemesí, Alberique, Bellreguart, Masanasa, Benifayó; hoy ya son Catarroja, Sueca, Chiva, Cheste, Albaida, Liria, el Villar, Valencia; y aun fuera de la provincia, La Union, Alcoy, Aranjuez, Cuenca, por medio de su alcalde; Zaragoza, por el de su diputacion provincial, y muchas otras ciudades de importancia que seria largo citar. En todas partes encuentro apoyo, entusiasmo, simpatías; solo el periódico que usted dirige se distingue por los ataques que algunos médicos que en él suscriben, dirigen contra mí. Permítame V., pues, que trate de demostrarle cortés y noblemente, como yo acostumbro á tratar todas las cuestiones, lo infundado y lo injusto de esos ataques.

Lo publicado en *La Correspondencia de Valencia* por los que á este periódico van á entregar datos en contra de mi procedimiento, se dirige en estos dias á conseguir un objeto, el de infiltrar en el público la idea de que la inoculacion anticolérica produce accidentes, puede causar la muerte, fomenta la epidemia, y no dá inmunidad. No es esto, señor Director? ¿Y qué razones científicas se esgrimen? Ninguna: solamente frases intencionadas, nebulosas, en que trás de un «*parece*» ó «*se dice*» ó términos análogos, no se vacila en hacer afirmaciones gravísimas, cuyas consecuencias debieran pesarse mucho en lo íntimo de toda conciencia honrada. Convenga V., conmigo, señor Director, que el procedimiento seguido para combatirme podrá ser muy del agrado de mis pocos enemigos, pero no es el mas hidalgo, el mas leal ni el mas franco. ¿Se trata de decir al público que son muchos los *percances* que produce la inoculacion, y que *pica ya en historia* el número de los inoculados que mueren? Pues publíquense los nombres de unos y de otros: mientras no se haga esto habrá siempre derecho á dudar.

Por eso yo, aun haciendo abstraccion del dictámen de la respetabilísima comision oficial, que mereció tantos y tan justos elogios del periódico que V. dirige, por su imparcialidad y su competencia; aun haciendo caso omiso de aquel dictámen, por el cual se afirmaba que mis inoculaciones eran INOFENSIVAS, yo invito á los que duden de esto á que en union mia podamos tomar nota de todas las defunciones ocurridas á causa de la enfermedad reinante en Valencia y saber cuantos de los individuos inoculados han fallecido y en que condiciones. Ya vé V. que yo soy el primero en colocarme en terreno fácil para que todos puedan proporcionarse cuantos datos existan hostiles á mi procedimiento, seguro de que los hechos han de darme la razon.

Acepten los que gusten: con ello darán prueba elocuente de su imparcialidad, de su buena fé, del justo deseo que debe animarles para hacer luz en una cuestion de tan vital interés para la humanidad. Si rechazan mi ofrecimiento, habrá motivos poderosos para creer, y líbreme Dios de creer tal cosa, que es sola la pasion la que les anima.

Jamás he dicho yo que la inoculacion impida en absoluto ni el ataque de cólera ni la muerte. Desde el primer dia y en todas las tarjetas que se entregan á los inoculados he tenido buen cuidado de prevenirme contra el error que pudiera surgir de una confianza absurda por lo ilimitada. Con todas las vacunas sucede lo mismo. Sabido es que los inoculados con la linfa de Jenner pueden ser atacados por la viruela y pueden sucumbir á esta enfermedad, y, sin embargo, las madres acuden presurosas á prestar á la inoculacion del *Con-pox* el brazo de sus hijos, y los gobiernos de las naciones mas civilizadas del mundo imponen á sus ciudadanos la vacunacion obligatoria. A muy pocos se les ha ocurrido sensatamente negar la inmunidad de la vacuna contra la viruela porque algunos vacunados y revacunados puedan morirse de tal enfermedad. Yo no he pretendido librar á todos mis inoculados de la invasion y de la muerte: no soy ni puedo ser el dispensador de la inmortalidad; solo aspiro á disminuir las defunciones de un 40, 50 y 60 por 100 á que á veces llegan las del cólera, y dejarlas reducidas á un 10 ó á un 5 por 100, como las de una enfermedad común. Hasta ahora lo he conseguido; las estadísticas hablan, y nadie podrá desmentirlas. El número de invasiones en los inoculados de todos los pueblos es mucho menor que el de los no inoculados, y mucho menor tambien el de los que mueren de los primeros. Si V. lo duda, en cuyo caso dudaría V. no de mi buena fé, sino de la de los médicos y autoridades civiles y eclesiásticas de todos los pueblos, en cuyas manos, y no en las mias, está el medio de hacer las estadísticas; si V. lo duda, repito, tiene V. facilidad para convencerse, haciendo conmigo la de Valencia ó la del pueblo que V. elija. ¿Va V. viendo como yo no rehuyo las pruebas? Despues de lo dicho, ¿que significa que mueran inoculados y reinoculados? ¿quién ha tenido la pretension de que no muriera ninguno? Esto sería insensato y completamente fuera de la lógica científica. La verdadera cuestion está en saber cuantos son los que sufren la enfermedad y los que fallecen, y comparar su número con el de los que en el mismo caso no se han sometido á la inoculacion. Esto es lo sério, señor Director.

En cuanto á los *percances* causados por mi procedimiento, solo debo decirle que son ya mas de 25,000 las personas inoculadas en la provincia y fuera de ella, lo cual hace mas de 50.000 inyecciones. Que digan los médicos todos los accidentes á que pueden dar lugar otras tantas inyecciones hipodérmicas de cualquier medicamento, hasta de agua clara, y que los comparen con la relativa y grandísima inocuidad de las mias.

Tratemos ahora, señor Director, de la significacion que para algunos pueda tener el que un inoculado caiga enfermo del cólera á las pocas horas de la inoculacion y hasta llegue á morirse. *La Correspondencia* afirma que hay varios: ¿qué se pretende decir con esto? ¿qué la inoculacion no dá inmunidad? Claro está que no la dá hasta que pasa el período, que es prudente y científico fijar en cinco dias, y que la inmunidad es siempre relativa, jamás absoluta; la vacuna del cólera como todas las vacunas, y la de la viruela entre ellas, necesitan algun tiempo para desarrollar su accion preventiva, y durante este tiempo no pueden impedir el ataque de la enfermedad; además, en toda poblacion epidemiada habrá siempre varios individuos que vayan á inocularse teniendo ya dentro de su cuerpo el gérmen de la enfermedad, aun sin ellos mismos darse cuenta de tal cosa, y otros padeciendo los primeros asomos de la diarrea premonitoria y ocultándola para que no se les prive del beneficio de la inoculacion; para todos estos la inoculacion es completamente inútil, la enfermedad estalla despues de inoculados, porque es necesario y fatal que lo hagan, y la persona muere del cólera dentro de los cinco dias primeros, á pesar de haberse sometido á la inoculacion. Hablo, señor Director, con el lenguaje del sentido común para todas las gentes. ¿Hay alguien que pueda oponerse á la verdad de estas afirmaciones?

Esplicado esto, resulta claro como el agua que los fallecidos del cólera durante los cinco dias despues de la inoculacion, ni deben aducirse datos en contra de la inmunidad de esta, ni deben achacarse mucho menos al procedimiento.

Respecto á este último punto, bien rotundamente ha dicho la comision oficial nombrada por el gobierno que mis inoculaciones son INOFENSIVAS. Algun médico, sin embargo, con ligereza inescusable, que yo perdono, afirma que mi método de inoculacion puede producir el cólera.

Pero lo verdaderamente estraño es que el que dice tal cosa, y algunos mas (escasísimos) que abundan en tal idea, eran hace muy poco, y aun creo que lo son, los que mas furibundamente negaban que el microbio de Koch fuera la causa del cólera.

Pues si el *virgula* no puede producir espontáneamente dicha enfermedad segun ellos, ¿cómo es que no tiene inconveniente en afirmar, ahora que les conviene para hacerme una guerra incalificable, que el virgula de mis cultivos puede producir en los inoculados el mismo cólera? ¿No es esto absurdo? Ah! otro calificativo merecería, señor Director, esta inconsecuencia, esta contradiccion científica: calificativo duro y severo que mi nobleza no permite aplicar. ¿No vé usted de que clase son las armas que algunos esgrimen contra mí desde las columnas de su periódico?

Algo de lo anterior podria repetir ante el desatino sostenido por otros de que mis inoculaciones mantienen la epidemia y hasta la propagan. Quien ha dicho tal, afirmaba públicamente no hace mucho que lo de Koch era un error; que el microbio no era la causa del cólera; que esa causa se encontraba en el aire, y hasta describia con fantásticos caractéres la atmósfera de algunos pueblos infestados como llevando cierto sello de luto y desolacion. ¿Y ese mismo señor que se burlaba del *bacillus virgula*, negándole su papel de causa específica del cólera y llamándole *insecto*, pretende que mis cultivos de *vírgulas inyectados* en el brazo causan el cólera y propagan la epidemia, y lanza por los hijos del telégrafo un «Dios salve á mi pátria» estemporáneo y absurdo? ¿En que quedamos, señor Director? ¿En que se han abierto los manicomios para combatirme?

El cólera ha aparecido siempre en todos los sitios, antes de mis inoculaciones; ha causado relativamente mas víctimas en los pueblos no inoculados que en los que se han sometido á la inoculacion; en Múrcia no se han vacunado y la epidemia se ha cebado horrorosamente. ¿Qué ahora decrece? se dice. Es natural, despues que han abandonado la poblacion las dos terceras partes de sus vecinos y ha diezmado la restante: aun sigue, sin embargo, la plaga, y ya veremos cuando terminará, mientras que en Valencia llevamos mes y medio de epidemia, y no han llegado nunca las invasiones y defunciones á alcanzar el terrible límite diario de las de 1865, de 1854 y de 1834, en que nadie pensaba por cierto en inoculaciones, y, sin embargo, la muerte sembró la desolacion y el espanto. A Játiva no he ido yo ciertamente á inocular, y Játiva lleva ya tres meses y medio de enfermedad. Pero, ¿á qué fatiga, señor Director, la atencion de V. rebatiendo cargos que solo al calor de la mala fé pueden brotar y crecer? Usted, con su ilustracion, se basta para comprender la natural verdad con que de ellos puedo defenderme. ¿Acaso tuve yo algo que ver ni nadie á quién inocular en Beniopa? ¿Como es, pues, que sin mis inoculaciones se ha mantenido el cólera todo el invierno en la huerta de Gandía, como se puede probar con el testimonio de todos los médicos de sus pueblos?

Acabo, señor Director. Yo perdono todo el mal que se me puede hacer desde el periódico que dirije; lo que lamento es que no se tengan conmigo las consideraciones que todo hombre de buena fé tiene derecho á exigir. Hasta escuso la especie echada á volar del informe que de mi procedimiento puedan hacer las comisiones estranjeras. Deje V. pasar el tiempo, y ya verá V. como el tiempo demuestra con que ligereza inescusable han procedido esas comisiones, viniendo á buscar á mi lado lo que hace tres meses podian haber sabido en su casa cuando mi nombre era desconocido y oscuro. Ya verá V., repito, como para todo hay que tener paciencia, discrecion y mesura.

Yo no pretendo que todo el mundo crea como yo creo, ni temo los ataques de frente. En un terreno noble estoy dispuesto á luchar. ¿Como no, si al emprender mi camino sabia de antemano que solo por la lucha podia hacer brillar la razon que me asiste?

Dispense lo extenso de este escrito, pero me ha animado para dirijirle la conviccion que tengo de que su actitud para conmigo no nace mas que de informes equivocados.

Le doy las gracias anticipadas, y me ofrezco seguro servidor q. b. s. m.,

J. Ferran.

Valencia 4 Julio de 1885.

Gacetilla General.

La fiesta mayor de San Feliu de Guíxols que debe tener lugar los dias 1, 2 y 3 de Agosto próximo, debe estar animadísima y espléndida á juzgar por los preparativos que se hacen, pues además del *Certámen literario* de que tienen conocimiento nuestros lectores, se trata de establecer cuatro entoldados, celebrar regatas, contratar músicas militares y otras varias novedades propias de un pueblo que tiene acreditados su gusto y desprendimiento.

—Segun órdenes recibidas de Madrid, han quedado cesantes el Visitador y otros empleados del ramo de consumos que han sido sustituidos por individuos nombrados por el ministro, y vienen de Madrid.

—Han sido nombrados Alcalde de Figueras, D. Ramon Casellas que venia desempeñando ya el cargo con aplauso de aquel vecindario, y Tenientes de Alcalde, 1.° D. Leopoldo Rich, 2.° D. Mariano Bassols y 3.° don Enrique Campmany. Síndico D. Antonio Puig Soler y suplente D. Miguel Poch.

Felicitamos á nuestros amigos.

—Segun tenemos entendido, dentro dos ó tres dias se vá á celebrar un bautizo civil de dos niños jemelos, primero en su clase que en esta Capital se llevará á cabo.

—Las alumnas del Instituto de Figueras D.ª Adela Traiter y D.ª Dolores Margall, han obtenido en los exámenes de primer año celebrados hace unos dias, las notas de *Sobresalientes* en la asignatura de latin, y de *notables* en la de geografía.

Nuestra cumplida enhorabuena á las estudiosas cuanto aprovechadas jóvenes.

—Ha fallecido en Figueras el Magistrado de aquella Audiencia de lo criminal D. Marcelino Borrás, cuya salud venia siendo muy delicada desde algun tiempo hacía.

—Tenemos á la vista cartas de Camprodon, Olot y Puigcerdá, en las cuales se nos participa son muchas las familias que de dentro y fuera de la provincia han llegado y siguen llegando á dichas poblaciones, con objeto de pasar el verano y ponerse al

abrigo del peligro que amenaza con motivo de la enfermedad colérica. Para que se comprenda la demanda que hay de habitaciones, bastará decir que hay casa de campo por la que se pagan ocho mil reales de alquiler por solos tres meses.

—El conocido republicano y acreditado literato D. Roque Barcia, ha fallecido en Madrid despues de una vida llena de disgustos y sinsabores.

Ha vivido honrado y ha muerto pobre.

—Dijimos el último domingo, que el martes vendrian á esta ciudad el Alcalde de S. Pedro de Osor y otros con objeto de, acompañados de dos Diputados, ver al señor Gobernador Civil, conferenciar y encontrar el medio de dar al traste con la causa que contra el célebre Comas instruye el Juzgado de Santa Coloma de Farnés por haber este cobrado indebidamente cantidades de alguna consideracion.

Efectivamente; nuestros informes eran ciertos, pues ayer llegaron á esta ciudad, en los carruajes de Anglés, el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de San Pedro de Osor señores Comas y Monegal y en el tren procedente de Barcelona, el procurador particular y causídico señor Torres en representacion del señor Iglesias, el señor Muxach y otros dos vecinos de Santa Coloma y terratenientes de San Pedro, los cuales se dirijieron al Gobierno de provincia en cuyo pasillo del segundo piso y sentados en un banco, han esperado mas de media hora la llegada del Diputado provincial señor Font, el cual los ha acompañado al despacho del Gobernador Civil en donde han permanecido mas de hora y media conferenciando.

¿De que han hablado? Con seguridad de lo que tenemos dicho, del pleito que llevan entre manos, es decir, de ver de matar lo que temen los reviente, de la causa criminal que los lleva á mal llevar porque ven lo que no pueden evitar mal que les pese por mucho que busquen y les ofrezca el señor Font, cuyo poder es muy limitado para hacer que triunfe una causa tan mala como la del Alcalde de S. Pedro de Osor.

Algo podríamos añadir hoy que completara el carácter de nuestras investigaciones; pero sin renunciar á hacerlo luego; ó mas tarde, resulta que se busca lo que en justicia no puede obtenerse, lo que no se obtendrá, lo que estamos dispuestos á que no suceda si hay justicia, como creemos, y no existen carácteres dúctiles hasta el punto de prestarse á estos cubiliteos, lo cual no es posible puedan existir.

¡Ah! se nos olvidaba decir, que con el señor Comas vino tambien el hoy Alcalde de Anglés señor Cendra, carlista de pura sangre y hoy cacique máximo de aquella villa. Se nos dice que este señor se despachó á su gusto contra nuestros amigos de Anglés y contra La Lucha. No podiamos esperar tanto honor; un elojio del señor Cendra nos mortificaria en gran manera, y por este lado el Alcalde de Anglés hace grandísimo favor á nuestros amigos y á nosotros.

Por lo demás, Dios los cria y ellos se juntan.

—Retiramos una gran parte de los orijinales preparados para este número, con objeto de dar lugar al remitido del sábio Doctor Ferrán, defendiéndose de las injusticias y envidias de sus émulos.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Entre los pueblos que han cubierto el déficit por atenciones de primera enseñanza, apesar de no alcanzarles los recargos sobre las contribuciones directas, debemos añadir al de Anglés y Calonge. Como este último pueblo lo indicábamos hace unos dias entre los que estan en descubierto, nos complacemos en hacer público su actual situacion.

—El nueve del actual termina el plazo para que los Maestros presenten sus respectivas instancias documentadas, para aspirar á las escuelas que tienen que ser objeto de las próximas oposiciones cuyo dia no está señalado todavía.

Las escuelas que tienen que proveerse son: las de niños de Torroella de Montgrí, S. Pedro Pescador y Sils con 1.100 pesetas anuales la primera y 825 las restantes y la de niños de San Feliu de Pallarols con 825. El tribunal nombrado para las escuelas de niños lo compone D. Agustin Font, D. Narciso Salvatella, D. Pablo Sivils, Don Bruno Barnoya, D. Francisco Loperena, D. Ricardo Tena y D. Pedro Sala, y para el de niñas D. Agustin Font, D. Narciso Salvatella, D. Antonio de Bordons, D. Ricardo Tena, D. Francisco Rogés, D.ª María Esteve y Doña Margarida Taberner.

—El ex-Maestro interino de la escuela pública superior de niños de Calonje, hoy suprimida, D. Antonio Figueras, ha abierto una escuela particular en dicha villa.

—El Profesor de Tortellá D. Juan Pacaureu y Ferrer, ha pedido seis meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

—Han solicitado permuta de sus respectivas escuelas, los Profesores de Saus y Ullá D. Miguel y D. Jaime Costal.

—Ha sido aprobada por el Rectorado, la permuta que tenian solicitada, los Maestros de Darnius y Ridaura D. Sixto Galiá y D. José Torrent.

—Se han celebrado exámenes generales con éxito satisfactorio, en las escuelas públicas de ámbos sexos de Las Planas, y en las de niños de Santa Cristina de Aro, Sils y Santa Pau.

—El célebre Alcalde de Bescanó se niega á poner el cese en el título administrativo del ex-Maestro interino D. Enrique Puntonet. Pero señor, ¿no hay quien meta en cintura á ese monterilla?

—Ha sido aprobado por el Rectorado, el nombramiento de Maestro interino de la nueva escuela pública de Calonge hecho por la Junta Provincial á favor del aprovechado alumno de esta Escuela Normal D. Anselmo Sagás, el cual ha obtenido la calificacion de sobresaliente en los ejercicios de reválida para el título de Maestro superior.

—El señor Gobernador Civil ha nombrado Vocales de la Junta local de primera enseñanza de Anglés, en concepto de padres de familia, á D. Federico Homs, propietario y fabricante, á D. Celestino Roig, médico-cirujano y á don Ramon Vila, farmacéutico.

Jueces municipales.

Hé aquí el ejercicio para el bienio de 1885 á 1887.

(Continuacion.)

Partido de Gerona.—Aiguaviva, D. Narciso Fraser Pagés; Albons, Pedro Marque Ferriol; Amer, Juan Bustins Vallmajó; Armentera, Eusebio Cortey Compte; Bañolas, Narciso Robira Vilarribia; Báscara, Jaime Gustá Viver; Bellcaire, José Camps Pericay; Bescanó, Isidro Alsina Ferrés; Bordils, Raimundo Coll Massó; Camós, Vicente Ferrer Vilardell; Campllonch, José Herrero Carreras; Canet de Adri, José Plaja Heras; Cassá de la Selva, José Torrens Carbó; Cerviá, Federico Galter Boig; Celrá Juan Ferrer Font; Colomés, Joaquin Falgueras Pons; Cornellá, Hermenegildo Plá Dalmau; Flasá, José Llausás Martí; Esponellá, Justo Figueras Viñas; La Escala, Francisco Mas Donjó; Fontcuberta, Narciso Salvatella Estany; Fornells de la Selva, Juan Franquesa Mallorquí; Garrigolas, José Perpiñá Bartrina; Gerona, Felipe Lloret Puig; Jafre, Isidro Roura Vidal; Juyá, Miguel Masot; Llagostera, José Baguda Buhigas; Llambillas, Antonio Solér Fausá; Madremaña, Narciso Bassas; Mediñá, Antonio Coll Rigau; Mollet, José Amat Galceran; Palau Sacosta, Narciso Prunell Prat; Palol de Rebardit, José Batlle Pons; Porqueras, Francisco Reitg Paubi; Quart, José Prat Rovira; Salt, José Ramis Adroher; S. Andrés del Terri, Pedro Vinardell Roig; S. Daniel, Martin Astort Xifreu; S. Gregorio, Francisco de A. Bru Puigdalta; S. Jordi Desvalls, Narciso Barceló Terrats; S. Julian de Ramis, Juan Moriscot Bosch; S. Martin de Llémana, Juan Trias Nogué; S. Mori, Pedro Alsina Fás; Sta. Eugenia, Joaquin Pardás Vidal; Sarriá, Bartolomé de Carreras Almar; Saus, Raimundo Sors; Seriñá, Francisco Torrent Torelló; Ventalló Narciso Sastregener Sauch; Verges, Alberto Albert de Pagés; Vilablareix, Luis Oller Marqués; Viladesens, Francisco Sot Ferrer; Vilademat, José M.ª Carreras Aymá; Vilademuls, José Batlle de Puig; Vilahur, Juan Garriga Feliu; Vilopriu, Narciso Poch Alsina.

(Se continuará.)

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Concurso á premios en el año de 1885-86.

PROGRAMA.

Artículo 1.° Se abre concurso público para premiar á quien hiciere y presentare la mejor coleccion de canciones y sonatas genuinamente populares de toda la Península española é islas Baleares, ó cuando menos de una region extensa de la misma, con arreglo á las bases en el prospecto expresadas y siempre que el número de cantos y de sonatas no baje de doscientas.

Art. 2.° Se otorgará un *Accésit* á la coleccion cuyo mérito se acerque más al de la merecedora de premio, con arreglo al artículo anterior.

Art. 3.° Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles que lo deseen, excepto los Académicos de número.

Art. 4.° El premio consistirá en una remuneracion de 2.000 pesetas y 200 ejemplares impresos de la coleccion premiada. El Accésit consistirá sólo en una remuneracion de 750 pesetas.

Art. 5.° La parte explicativa de las colecciones habrá de estar escrita en castellano; la letra de las canciones en su idioma ó dialecto respectivo, y la música en clara notacion moderna, con exclusion de la cifra que suele usarse en algunos instrumentos, todo ello ordenado en forma que facilite su exámen.

Art. 6.° La impresion de la coleccion premiada será costeada por la Academia, quedando de su propiedad las ediciones que de ella se hiciesen.

Art. 7.° Las colecciones se presentarán sin firma ni nombre de colector, llevando en su lugar un lema, acompañadas de un pliego cerrado y sellado marcado con el mismo lema, y que contendrá dentro el nombre, títulos y residencia del colector.

Art. 8.° Las colecciones y pliegos se entregarán al Secretario general de esta Academia, el cual expedirá un recibo en que constará el número de órden, la fecha de presentacion y el lema de la obra.

Art. 9.° Se recibirán las colecciones en la Secretaría de la Academia, hasta las tres de la tarde del dia 30 de Setiembre de 1886.

Art. 10. Cerrado el plazo de admision, se publicará en la *Gaceta* la lista de las colecciones por su órden de presentacion y con los lemas que las distingan.

Art. 11. Examinadas las colecciones y pronunciado el fallo, se abrirá el pliego del laureado y se publicará su nombre.

Art. 12. Se anunciará con la posible anticipacion el dia en que se haya de celebrar la Junta pública y solemne para adjudicar el premio y el Accésit y entregar las recompensas; en esta Junta se quemarán á presencia del público los pliegos correspondientes á las obras no premiadas.

Art. 13. No se devolverán los manuscritos originales de ninguna de las colecciones presentadas; pero se permitirá sacar copia de ellas en la Secretaría de la Academia, exhibiendo el recibo dado por el Secretario.

Art. 14. La Academia se reserva el derecho de declarar que no hay lugar á adjudicar recompensa alguna, si así lo estimase justo.

Madrid 1.° de Mayo de 1885.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

Santa Isabel viuda reina.

Cuarenta Horas.

En la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 7 de Junio de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'55	59'60
Id. id. exterior.		59'42	59'47
Id. deuda amortizable.		77'50	77'60
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'75	87'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	26'50	26'75
Id. Hispano Colonial.	2500	43'75	43'95
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	17'50	17'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		35'00	35'25
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	59'75	59'95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	53'00	53'25
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	44'00	44'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	82'65	82'90

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 16, 18 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 14—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 13 á 00.—Mijo 15.—Panizo 14.—Fayol 11.—Habichuelas 23.—Habas de 11 á 00.—Patatas de 07 á 10.—Huevos, docena 24 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 16'50 ptas. — Mezcladizo 14'00.—Centeno 13'50.—Cebada 09'00.—Avena 08'00—Garbanzos de 15'30 á 00—Arejas 11'00.—Altramuces 7'00.—Habas 12'00.—Maiz 12'00.—Mijo 13'50.—Habichuelas 25'00.—Panizo 11'00.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00—Cebada 16'00.— Patatas 12'00.—Carnero 1'50 carnicera.—Ternera 1'50.—Buey 0'00 Tocino fresco 0'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 3'50.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.—Maiz 10'00. — Fayol 11'00.—Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.—Judias 14'00.— Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchichon 5'50.

Huevos 24 cuartos docena.

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
Mañana—Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.